ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
AIOR/AAPV

LOTA, 18 ABR. 2022

DECRETO Nº 476 /-

VISTOS:

a) REF. Alcaldicia N° 1677 del 08/04/2022 en el que se solicita renuncia de Patente Comercial y dejar sin efecto deuda morosa por concepto de Patentes Comerciales correspondiente al 1er. semestre año 2022 de doña **MARTA ESTER SILVA CHAVEZ,** por no ejercicio de la actividad comercial de local ubicado en calle Los Aromo N° 59 de Lota con GIRO: VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION, por fallecimiento de la contribuyente.

b) Situación tributaria IVA sin movimiento período Enero y Febrero de 2022 que acredita no ejercicio de actividad comercial.

c) Detalle de Deuda por concepto de Patentes Comerciales correspondiente al 1º semestre año 2022 que asciende a la suma de $ 68.586 más multas e intereses, correspondiente a Patente Comercial **Rol N° 201050.**

d) Dictamen Nº 36104N06 de Contraloría General de la República que indica que no procede el cobro de patente municipal si no hay ejercicio de actividad comercial por parte del contribuyente.

e) Lo dispuesto en el D.L. 3063 de 1979 que establece normas de Rentas Municipales.

f) Ley Nº 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativo que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

g) publicado en D.O el 26/07/2006, que fija texto refundido de la Ley Nº 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Habiéndose acreditado el fallecimiento de la señora **MARTA ESTER CHAVEZ NOVOA,** , además del no ejercicio de la actividad económica durante el período comprendido entre enero y febrero de 2022 descárguese la suma de $ 73.322 incluidas las multas e intereses por concepto de Patente Municipal correspondiente al 1° Semestre año 2022.

2.- Descárguese del Rol de cobro los montos por pago de patentes comerciales, aseo y otros derechos asociados a éstas.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:
- Carpeta de Contribuyente.-
- C.c. Tesmun.-
- C.c. Contabilidad y Ppto.-
- C.c. Encargada de Patentes.-
- C.c. Inspección y Fiscalización.
- Archivos.